



inmediatamente por todos y cual quiera vecinos los auxi-  
lios y noticias q. necesitaren: Que para saber el  
Ayuntamiento los daños que se causan en la refe-  
rida Huerta y proveer de oportuno remedio esta-  
van obligados todos los que tengan fructos en ella  
a poner en noticia del Sr. Regidor Decano las fal-  
tas q. tubieren en ellos inmediatamente q. las  
arbitran con las noticias que tubieren adquiridas  
de sus autores y los propietarios de viñas deberán  
presentar en el termino de ocho dias relaciones  
exactas del numero de caudales q. poseen mediante  
a que con el premio o estipendio q. por ellas de-  
berian pagar a los Guardianes q. se suprimen  
a de abonarse su haber a los Volunt. Realitad  
en los dias q. tubieren de servicio y ultimamente  
comisionaron sus mrd. para expedir y bñar las preno-  
tadas licencias al Sr. Regidor Decano D. Ant.

